

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

ORIGINAS. ZOCO 5

Edición local, en mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, en mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjerío, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cent.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.067.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS AL LADO DE LA PESCADERÍA.

Se acaba de recibir un completo surtido en turrón de Jijona, mazapán, dulces secos y peladillas de Alcoy.

También se han recibido vinos exquisitos de Jerez á los precios siguientes:

	Botella de 1 ar.	Barril.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Jerez brillante	1 37	17 75
Idem viejo seco	1 50	18
Idem dulce extra	1 50	18
Idem superior oloroso	2 25	42
Idem Pedro Ximénez	2	28
Manzanilla Espartero	1 50	18
Idem Torerito	1	5
Idem Lagartijo	3	

Nota.—Los barriles que se devuelvan en buen estado, los admite este establecimiento á 3 pesetas cada uno, y las botellas á 20 céntimos.

Plantones de OLIVO se venden á precio económico, cantidad grande gran cantidad se hace rebaja. Dirigirse á Manuel Belmonte, hacienda del Parader, en Alquerías. 12-6

TURRONES DE VICTOR GARCÍA

Estos turrones se expenden este año en la confitería Madrileña, calle de la Platería.

Las clases que hoy tenemos á la venta son las siguientes:

Jijona imperial, molido idem Jijona, idem duro de Alicante, idem nieve, idem de frutas, idem de yema, peladilla legítima de Alcoy, idem de Jijona, idem de avellana, piñón, anís y garrapiñada.

CALLE DE LA PLATERÍA
Confitería Madrileña
Victor Garcia. 2

LA PAZ DE MURCIA

Obispado de Cartagena.

CIRCULAR.

Desde que en nuestra primera carta Pastoral anunciábamos el firme y decidido propósito de convocar en el término más breve posible á concurso de oposición para proveer los muchos Curatos vacantes, ni un momento hemos dejado de pensar y trabajar en la realización de un proyecto, que juzgamos bajo todos conceptos benéfico para la diócesis en general, y en particular para Nuestro amado Clero parroquial, Clero laborante, verdaderos operarios de la viña del Señor.

Antes empero, deseábamos terminar el arreglo parroquial, iniciado por Nuestros ilustres Predecesores Sres. Landeira y Alguacil. A este fin instituímos una junta, compuesta de Sres. Capitulares que bajo la presidencia y dirección de Nuestro Provisor, activase el despacho de los expedientes; pero dificultades á todos notorias, atendidas las circunstancias excepcionales de esta diócesis, han impedido que dicha Junta viese coronado de un éxito satisfactorio el celo y actividad desplegados por todos y cada uno de sus miembros; y lo que peor es, según Nuestros informes, aún será necesario largo tiempo y continuado trabajo para llevar á feliz término esa obra tan recomendada en el Novísimo Concordato, y Reales Cédulas concordadas.

Pero ya que, por no demorar más la celebración del concurso, no sea posible hacer la nueva demarcación de parroquias, no queremos sin embargo prescindir de una cosa importantísima en los expedientes de arreglo parroquial. Tales es la reforma de Aranceles de los derechos de estola y pié de altar.

Varian estos hasta lo indecible en los diversos Arciprestazgos, limitrofes y de iguales condiciones; es bien notoria por otra parte cuanto ha cambiado la condición material del Clero con la supresión de diezmos y primicias, como han aumentado las necesidades de la vida, hasta el punto de ser insostenible la situación de algunos Párrocos y especialmente la de los Coadjutores, atendidos solo á la mísera dotación que perciben del Estado; razones sin duda en las cuales se ha inspirado la misma autoridad civil, al ordenar la reforma de Aranceles parroquiales, en las Reales órdenes dictadas en épocas diferentes, en 1838, 39, 41, 48 y 54, y en especial en el Real Decreto de 2 de Octubre de 1871 cuyo artículo 15 queremos transcribir: *Se procederá inmediatamente por ambas partes á la formación y reforma de Aranceles de derechos de estola y pié de altar, los cuales continuarán formando parte de la dotación diocesana ó parroquial según los casos.*

Desacordo pues, por una parte, uniformar la percepción de las oblaciones, llamados derechos de estola y pié de al-

tar en las parroquias de cada Arciprestazgo, y por otra mejorar la situación de Nuestro Clero, en especial de los Coadjutores, hemos determinado que en todos los Arciprestazgos se proceda á la reforma de los antiguos Aranceles, bajo las bases siguientes:

1.º Los Sros. Arciprestes en el modo que creyeren más conveniente confonarán con los Curas del respectivo Arciprestazgo, y de común acuerdo formarán un Arancel general para todas las parroquias del partido. En la capital cuidarán de ejecutar esta Nuestra disposición el Sr. Decano de curas, y en el Oficialato de Murcia Nuestro Provisor, que es el Arcipreste nato, dará las órdenes oportunas á este efecto.

2.º Los nuevos Aranceles deberán abrazar los puntos siguientes: 1.º Bautismo: su clasificación y derechos; 2.º Viático: su clasificación y derechos; 3.º Matrimonios: Moniciones ó Proclamas; asistencia al matrimonio; Misa de velación; expediente matrimonial; derechos por cada uno de estos conceptos; 4.º Bendición post partum; derechos; 5.º Exequias ó funerales: clasificación y derechos.—Aniversarios: clasificación y derechos; 6.º Fiestas votivas: clasificación y derechos; 7.º Observaciones.

3.º Se procurará especificar clara y separadamente en cada uno de los puntos antedichos los derechos que corresponden á la Fábrica de la Iglesia, Curas, y ministros inferiores.

4.º Además, en conformidad al párrafo último del artículo 33 del Novísimo Concordato, y al artículo 11.º de la Real Cédula concordada de 3 de Enero de 1854, en los nuevos Aranceles se fijará la parte de derechos que han de percibir en adelante los Sres. Coadjutores.

5.º En la formación de los nuevos Aranceles los Sres. Arciprestes tendrán presente lo que se encarga en el citado artículo 11.º de la Real Cédula, en orden á bautismos, matrimonios, entierros, exequias y cementerios. (1)

6.º Terminados los nuevos Aranceles de cada partido, serán remitidos por los Sres. Arciprestes respectivos á nuestra Secretaría de Cámara, con un ejemplar del Arancel vigente en cada parroquia, y un escrito aparte en que se anoten las principales variaciones que se han introducido, y los motivos ó razones en que se fundan.

Recomendamos á los Sres. Curas en general, y á los Sres. Arciprestes en especial que tomen con interés el pronto y exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, porque de su celo y actividad pende que podamos hacer la Convocatoria anunciada á las oposiciones de Curatos, antes de la Cuarta próxima.

Murcia 2 de Diciembre de 1886.—
El Obispo.

Ayuntamiento.

Breve fué la sesión que ayer celebraron bajo la presidencia del Alcalde accidental, los concejales Sres. Soler, Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Lumeras, Meseguer, Barnuevo, López Gómez y Ayuso Mora.

Se aprobaron cuentas; permisos para obras; la alineación de la calle de Alarderos; la de San Antonio de la Albarca; el que D. Francisco Seguí pueda trasladar su máquina de vapor á la calle del Cenda del Valle; la sustitución de los salados del Malecón por romeros, tomillos y otras plantas análogas; que se restablezca el rótulo de la plaza de Chacón con manises; el informe favorable para autorizar al Sr. Monzó á que use como marca el extracto de los acuerdos tomados en Noviembre, y el aceptar la despedida de esta vecindad de D. Ramón Cuenca, si tiene satisfechas las cargas vecinales.

Las mociones, una vez concluido el despacho ordinario, las inauguró el Sr. Lumeras, con una encaminada á

(1) «Que en lo relativo á bautismos, matrimonios, entierros y exequias, desistáis todo abuso que fomente la vanidad y pompa mundana, no tolerando ninguno que repugne á la santidad de las ceremonias y prácticas religiosas, y del lugar en que deben celebrarse, por más que se quiera mantener con especioso pretexto: que refrenéis el que especialmente en la Corte y grandes poblaciones, se va introduciendo en los cementerios, por imitar costumbres no muy laudables ni conformes con la creencia y culto católico, en las costosas sepulturas y sus adornos, y otras profanas demostraciones del lujo de las familias, más bien que del sincero dolor por sus difuntos y deseo del eterno descanso de sus almas.»
R. C. de 3 de Enero de 1854.

proponer que el Ayuntamiento, puesto que el Alcalde se halla detenido en Madrid, víctima de su celo, acordase haberlo sabido con sentimiento y manifestar sus deseos de verle regresar pronto completamente restablecido; que por lo pronto se telegrafe á la familia pidiéndole haga conocer el estado del Presidente de la Corporación y que con frecuencia comunique noticias del mismo, y además que se acordase las gracias que merecen los que en lo más crudo de la estación abandonaron sus cómodos hogares para trasladarse á Madrid, y que se las comunique el Alcalde en nombre de la Corporación.

El Sr. Solís se manifestó conforme en parte, sin perjuicio de que las gracias se den después de que el Alcalde regrese y dé cuenta del resultado de la comisión.

El Sr. Presidente dijo que sabía que el Alcalde estaba algo mejorado, habiendo desaparecido el peligro, de modo que era de creer volviere pronto á ocupar su puesto, y que entonces se darían las gracias á todos.

El Sr. Lumeras se alegró de la mejora del presidente efectivo, y se extrañó de que hubiera quien criticase, cuando han sacrificado su reposo, sus intereses y su salud, lamentando lo dicho por determinado periódico, tal vez inconscientemente.

El Sr. García Clemenán manifestó que estando satisfecho el Ayuntamiento bastaba, pues este es el representante verdadero del pueblo.

El Sr. López Gómez se ocupó de lo que ocurre en Nonduermas, donde por efecto de labor quedado sin responsabilidad el arrendatario de los consumos de 1884-85, ha habido necesidad de apremiar, están embargados muchos pobres y anunciada la subasta para el 26 del actual.

El Sr. García Clemenán dió explicaciones ofreciendo interesarse más, é invitó á Sr. López Gómez á que acudiese á la Alcaldía á fin de examinar el expediente y ver lo que se podía hacer, por lo cual el concejal autor de la moción dió las gracias.

También se ocupó el Sr. López Gómez de que se hubiesen cobrado derechos por las acetonas aderezadas y el Alcalde, contestándole, dió explicaciones y aseguró se había devuelto lo cobrado indebidamente; y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

El comité democrático progresista dirigió el domingo un expresivo telegrama al Sr. Salmerón, felicitándole por su grandilocuente discurso pronunciado en el parlamento, el cual es de enérgica oposición al Gobierno, como era de esperar de un hombre serio que no presta, como otros, su benevolencia, á cambio de su dignidad política.

El Sr. Salmerón, es una figura simpática, y mucho ganaría la nación, si llegase á convencerse de que obtendría la misma satisfacción de sus principales ideales dentro de la monarquía, que es la forma que más arraigada se halla en nuestras costumbres, y la que mejor obedece á nuestras tradiciones.

Nos ha convencido «El Noticiero» con las siguientes razones:

1.º El Sr. Santa Ana es conservador histórico (votado por los fusionistas).

2.º «El Noticiero» es canovista suelto.

3.º Políticamente hablando, en la localidad, nadie se acuerda de «El Noticiero».

Comprendemos de este modo el poco interés que le inspira la suerte ó la desgracia de sus correligionarios de esta capital. Nadie se acuerda de él y él no se acuerda de nadie; solo le guía todo por Murcia y para Murcia en lo cual no tiene ni aun la primacía, pues todos tenemos el mismo interés, y nosotros antes que todos, esto es, entre los periódicos, pues somos más viejos y hemos tenido más ocasiones de demostrarlo.

El domingo estuvo en el Malecón y la Glorieta, nuestro inolvidable D. Salvador Pérez de los Cobos y Belluga, paseando con su pariente, nuestro particular amigo, el comandante Portillo. Al verla tan coloradote, tan robusto y alegre, se nos figuraba que el tiempo no corría y que la ocasión se presentaría para significarle nuestras simpatías y cierta deuda que deseamos pagarle, á fuer de agradecidos. ¡Pero cuando formulaba la demanda con que nos amonazaba, porque le dijimos lo que varios Concejales de Jumilla nos denunciaron! Antaeo usted, amigo Eulogio.

El compañerismo, eso incógnito á que tanto se apeña cuando alguno no

asiente á la opinión de otro, lo hubiéramos querido ver el domingo en el entierro de nuestro malogrado compañero D. Eduardo Tirado, pero por mas que lo buscamos no lo encontramos. ¡Saben nuestros colegas dónde andaba ocupado ese caballero!

Nuestros queridos amigos, enterados por el suelto que el domingo publicamos, de cuanto nos decía «La Revista» de aquel mismo día, no están satisfechos de nuestra contestación, pues que les parece demasiado mesurada y prudente, para defendernos de sus ridículas agresiones. Mañana, por darles gusto, copiaremos un suelto nuestro sobre la cuestión Cementerio, con el enciclopédico comentario que le pone dicho periódico y se convencerán de que no hay penalidad cuando falta la intención y esta jamás existe, en las perturbaciones de la razón.

Otra cuestión ha surgido: «El Diario» propuso como nombre cristiano el nombre de Camposanto y «El Criterio», fundamentándolo, dice que es más cristiano y más técnico el nombre de Cementerio, viniendo á demostrar que todo Cementerio es un Camposanto, pero no todo Camposanto significa un Cementerio.

Ya tienen los etimologistas en donde lucir sus conocimientos para dirimir la cuestión presentada.

El domingo fué un día magnífico, que ofreció gran aliciente á los paseos y animó algo mas que en las funciones anteriores la Plaza de Toros. Nosotros no pudimos asistir á ninguno de estos recreos, pero no faltamos al concierto del café de Oriente que llevó la misma gran concurrencia de siempre y mas bello sexo que en otros, sin duda por ser día festivo y haberse este prestado á la salida de nuestras queridas paisanas.

Estuvimos en la velada de Belluga, de la cual no debemos decir nada, pues una solemnidad como aquella, presidida por nuestro Prelado y nuestro Alcalde, una concurrencia tan escogida, un fin tan laudable y unos propósitos tan nobilísimos como hay encerrados en esa caritativa Sociedad, ambiciosa solo de imitar aunque sea muy someramente al Príncipe que la da nombre, bien merece dedicarle una reseña especial y hacerle gracia de un espacio superior al que se destina á estas revistas.

En el Teatro del barrio, si bien en la función de la tarde por efecto del buen tiempo, la entrada fué escasa, en la de la noche se vió muy favorecido, pues como pronosticamos ese Teatrito está llamado á tener vida propia.

No visitamos el salón de Remea que sabemos estuvo bastante favorecido, pero estuvimos en otro muy modesto de la calle de Nueva de San Agustín, el cual lo encontramos ocupadísimo de una concurrencia, si muy democrática, muy honrada. En vista de que en aquellos barrios ha tenido aceptación ese licito y decoroso recreo, que su situación es mas cómoda para los que por allá viven; los que tienen arrendado el local y solo como ensayo lo han medio acondicionado, tratan de mejorarlo hasta donde sea susceptible, con la evidencia de que ha continuado de viéndose tanto ó mas favorecido.

Servicios

El Delegado del Gobierno en Cartagena, ha puesto á disposición del señor Gobernador á un individuo que andaba vagando, indocumentado, por aquella ciudad sin ocupación alguna, cometiendo pequeños hurtos, así como también á otro sujeto expulsado por las autoridades francesas, que carecía de oficio, de unos 18 años de edad, el cual ha sido entregado por el capitán del buque que le conducía.

Por el cuerpo de orlon público se ha capturado al que en la noche del 7 del actual hirió á un individuo en el camino de Espinardo.

La Guardia civil del puesto de Mazarrón ha detenido á dos sujetos, presuntos autores de un robo de 14 pesetas.

La del de Alcantarilla ha efectuado la detención de cinco sujetos, por heridas causadas por disparos, á su vecino José de Moro Beltrán.

La del de Fortuna ha detenido á dos sujetos que se dedicaban al juego titulado las tres cartitas, ocupándoles 50 pesetas y una botanadura de plata compuesta de 13 botones.

En sustitución de nuestro malogrado compañero D. Eduardo Tirado (q. e. g. o.), ha entrado á formar parte de esta redacción D. Manuel Ramos Pinar, al cual esperamos de la amistad y del interés en favor del público, que los jefes de todas las dependencias le fi-

cilitarán datos de cuanto merezca la publicidad por ser de interés general.

Se da como muy seguro el pronto traslado de las oficinas de Hacienda á otro edificio mayor que el actual.

Sensible es que esto suceda, pues con menos de lo gastado en alquileres pudo repararse los que ocuparon y que hoy uno es el solar del nonnato Teatro y en el otro se construye el hotel de uno de nuestros títulos.

En la última sesión de la junta provincial de Instrucción pública, se dió posesión al vocal de la misma D. Julián Pagán; cuenta del sobreseimiento de la causa seguida contra el maestro de Ulea Sr. Bellón y de haber desistido dicho maestro de la permuta entablada con el de la Puebla de Mula, y se aprobaron los presupuestos de Abarán.

Por la Comandancia militar se llama á Ricardo Ariza y Martínez, de 18 años, natural de esta ciudad, y de la parroquia de S. Lorenzo, trompeta de cazadores de Ciudad-Rodrigo.

También se llama á Francisco Alejandro Díaz, recluta de Ultramar, con residencia accidental en esta ciudad desde principios de Noviembre.

Cuando nuestro compañero en la prensa D. José Martínez Parra, director de «El Diario de Lorca» se halla desterrado de aquella ciudad por sentencia dictada en una causa que se le ha seguido, se le llama por el Juzgado para responder en otra causa que se le sigue por injurias.

Ayer salió para Madrid donde estará muy pocos días por tener que marchar á tomar posesión de su nuevo cargo, D. Eduardo Gómez de la Torre, Delegado de Hacienda que ha sido de esta provincia y persona estimadísima por todos sus dependientes, que sienten en el alma el que les abandone.

El Alcalde del Pinatar ha solicitado de la Administración de Contribuciones y Rentas la creación de un estanco en el caserío de Los Sáez, de aquel término.

Creemos que «El Criterio» no aludirá á LA PAZ en la cuestión comestibles, pues ya se ha ocupado de ella varias veces y ha excitado á la Comisión municipal del ramo, sin resultado. «El Diario» copiando unos sueltos y «El Criterio» ocupándose de otro, parece como que han asensado á lo que declamos.

Por real orden ha sido promovido á Magistrado de la Audiencia de Lorca, D. Vicente Piñoy.

Por otra ha sido trasladado D. José Sebastián Méndez, á Talarera de la Reina, que servía en la de Lorca.

Ha fallecido la apreciable señora doña Rita Bellando y García, madre de nuestros estimados amigos los señores Arcayna á quienes acompañamos en su justísima pena, á la vez que rogamos por la finada.

El que se pudiera dudar, no de la comisión, sino de que los Ministros cumplan lo ofrecido, no era motivo, ni aunque nada hubieran prometido, para decir lo que dijo «El Noticiero», el que hoy arrepentido recoge velas y dice que no ha querido ofender á los señores que compusieron la comisión, á los cuales considera mas cándidos que los que aquí se quedaron.

D. Joaquín Sánchez Valiente, vecino de Ulea, ha solicitado se le incluya en el censo electoral.

D. José Gracia y Romo ha solicitado autorización para llamarse solo José de Gracia.

Siempre ha habido cuatro temporadas en el año y el nombre lo dice; pues á pesar de esto, el Almanaque festivo, editado en Madrid por la Galería literaria, para 1887, anuncia cinco temporadas, el 14, 16 y 17 de Febrero; el 2, 4 y 5 de Marzo; el 1, 3 y 4 de Junio, el 12, 14 y 15 de Setiembre; y el 14, 16 y 17 de Diciembre. Desde luego sobran las primeras que anuncia, las del 14, 16 y 17 de Febrero; y respecto de las señaladas para el 12, 14 y 15 de Setiembre están equivocadas, pues esos días no son miércoles, viernes y sábado anteriores á S. Mateo, así que los días que corresponden á las terceras temporadas, son el 14, 16 y 17 de Setiembre.

Esto probará lo que tenemos dicho sobre almanagues, que se hacen solo como medio de vender un libro.

La Dirección del Tesoro abre un crédito de 200 pesetas para Fomento.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden confirmando un acuerdo de la Comision provincial de Lérida, revocatorio de la providencia del gobernador referente a la incapacidad de dos concejales del Ayuntamiento de la Seo de Urgel.

Hacienda.—Real orden declarando caducada una carga de justicia de 55 pesetas que por réditos de un capital impuesto al 2 por 100 sobre el suprimido oficio de prebostal de Bilbao corresponde al cabildo eclesiástico de dicha villa.

—Otra con igual declaracion respecto de otra carga de justicia de 47 pesetas 91 céntimos de renta anual que por el equivalente de las alcabalas de Viana de Ceja, provincia de Valladolid, corresponde a doña Maria Josefa Pardo.

Guerra.—Real orden disponiendo que el comisario de Guerra de segunda clase D. Adolfo Carruncho y Croza sea baja en el Cuerpo administrativo del Ejército.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando el resto de la pena de ocho años y un día de presidio mayor impuesta a Eusebio Barrio y Gonzalez, Rafael Espinosa y Araujo, Tiburcio Morales Lopez y Saturnino Peña Garcia, por igual tiempo de destierro en causa por el delito de falsedad.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al contralmirante de la armada D. Francisco de Elano y Herrera.

Hacienda.—Real orden declarando caducada una carga de justicia de 42 pesetas 45 céntimos, de renta anual que, por el equivalente de las alcabalas de Olmos de Esgueva, corresponde a las Memorias de San Andrés de Gavia.

—Otra mandando habilitar el punto de Torre Ileta (Alicante) para el embarque de mineral de hierro procedente de las minas de la sociedad *La Oriolana*.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 11 de Diciembre.

A las tres menos cuarto abrió la sesion el señor marqués de la Habana.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, pide la palabra el señor Alfonso.

Se da cuenta del despacho ordinario y del resultado de la reunion de secciones.

Tambien se lee el dictamen y voto particular del Sr. Silvela (D. Luis), referente al proyecto de ley sobre reforma del Código penal.

El Sr. Fabié pide la palabra en contra del dictamen para el día en que se discuta.

El Sr. Pavia y Pavia, con voz tan apagada que no ha llegado a la tribuna, presenta el Senado algunos datos estadísticos referente al distrito de Jorquera (Albacete).

El Sr. Diaz Ximenez comienza a hacer consideraciones sobre el proyecto de ley relativo al arriendo de la renta de tabacos.

El Sr. Presidente manifiesta al orador que no puede ocuparse de dicho asunto por hallarse pendiente de discusion en la otra Cámara.

El Sr. Alfonso lee una pregunta dirigida al señor ministro de Ultramar para que se sirva manifestar qué es lo que ha pasado en Filipinas con los moros de Mindanao y la expedicion del brigadier Sariñá, de que se ocupa la prensa.

El señor ministro de Marina manifiesta que pondrá el ruego en conocimiento de su compañero el de Ultramar, y tengala seguridad de que dicho ministro vendrá a darle todas cuantas explicaciones desee el señor senador.

El señor presidente concede la palabra al secretario de la comision del proyecto de creacion de una escuadra.

El Sr. Romero Giron sube a la tribuna y dá lectura al dictamen de la comision, en un todo conforme con el proyecto.

El señor presidente manifiesta que

se imprimirá y repartirá, señalándose día para su discusion.

Para en su día piden la palabra en contra los Sres. Garcia Torres, Fabié, Calderon y Herce, Polo de Bernabé y otros.

Se leen y aprueban sin discusion los proyectos de ley dividiendo en dos distritos electorales el de Tarrasa, que se dominarán Sabadell y Tarrasa, y el que declara de servicio general el ferrocarril de Santiago a Cambre.

Se da cuenta de haberse constituido la comision nombrada para entender en el proyecto de construccion de un Palacio de Justicia en Barcelona, nombrando presidente al Sr. Durán y Bas y secretario al Sr. Maluquer.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Diciembre de 1886

Abierta a las tres menos diez de la tarde bajo la presidencia del Sr. Maurra, es leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Garrido Estrada pone en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion varios desmanes cometidos por el alcalde del Puerto de Santa Maria contra respetables personas de aquella localidad que militan en el partido conservador.

El Sr. La Gasa apoya una proposicion de ley pidiendo una carretera, que fué aprobada.

Se entró en la órden del día, dándose lectura a la sentencia del tribunal de actas graves respecto de la de Redondela, y fué proclamado diputado el señor marqués de Bendaña, quien juró acto seguido el cargo: sin discusion se aprueban varios dictámenes de interés local.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley concediendo ventajas a los oficiales del ejército para estimular el retiro, usando de la palabra los Sres. Alvarez Mariño y Salcedo para rectificar, insistiendo en sus respectivos argumentos.

Rectificó tambien el Sr. Ochando, quien se extraña de que se pida con tanta urgencia la aplicacion de esta ley a los cuerpos facultativos del ejército, pues se comprende que se haga para la infanteria y caballeria, donde hay sobra de personal en toda la escala, pero no en los otros, donde no la hay.

Establece tambien las diferencias que hay entre las montepios civiles y el montepio militar.

Rectificaron nuevamente los señores Alvarez Mariño y Salcedo, y el ministro de la Guerra contesta a algunas objeciones hechas al proyecto por dichos señores, haciendo resaltar la necesidad de que se apruebe el proyecto por las ventajas que ha de reportar al ejército, pues iba encaminado a que desapareciera el excedente de oficiales que hay, y que dificulta cuantas reformas se quieren hacer en el ramo de Guerra.

El general Pando usa de la palabra en nombre de la comision para contestar al general Salcedo, y dice que el malestar de los oficiales del ejército es tan sumamente reducido, que apenas alcanza a cubrir las necesidades que tienen, y por esto, añade, todo lo que se haga para facilitar los ascensos es un beneficio.

Dice que no importa que se aumente el presupuesto de las clases pasivas, pues se disminuye en cambio el de Guerra, y demuestra con los números que no produce aumento ninguno de gastos.

Afirma que el ejército no sirve mas que para la guerra, y que cuando esto ocurra, por desgracia, ya verá el señor Salcedo cómo no faltan oficiales.

Queda aprobado el artículo 5.º y el proyecto, continuando el debate pendiente.

El Sr. Gamazo usa de la palabra para continuar su discurso contestando al Sr. Salmeron.

Afirma que él no era de los que creyeron que el Sr. Salmeron entraba en la coalicion para romperla y separarla de los procedimientos revolucionarios.

Dice que él pensaba y piensa que hay una deidad suprema en todos los partidos, y esa deidad es la patria, que no cambia, por muy distintos que sean los sistemas políticos, y añade que él sabía que la patria le había inspirado al Sr. Salmeron que no era justo que se presentaran ante la sociedad los que la combaten por los procedimientos revolucionarios.

Pregunta que con qué derecho pe

día el Sr. Salmeron, en el tiempo en que fué gobierno, la aplicacion de las leyes a los que delinquieran.

Dice que lo que el Sr. Salmeron dijo ayer del general Martínez Campos, fué, no solo una injusticia, sino una injuria, al compararle con el brigadier Villacampa.

Examina la conducta política del señor Salmeron, para decir que tienen razon los que afirman de él que tiene una opinion distinta en el poder que en la oposicion.

Dice que la coalicion fué formada por la desconfianza y por dos partidos uno de los cuales es un parricidio político, el hijo matando a su padre, la soberania de la nacion y el otro partido, el progresista democrático, que no tiene ni sustancia, ni forma, ni nada, y dice que ni aun el manifiesto de la coalicion se ha hecho por el partido progresista, sino por una persona que por su patriotismo y consecuencia se habia hecho respetable de todos, del Sr. Castelar.

Dice que el Sr. Ruiz Zorrilla hizo un último acto político diciendo a los republicanos en 11 de Febrero que no podía seguirles porque les faltaba un verdadero apóstol.

Añade que del antiguo partido republicano se llevó la forma el señor Castelar, la esencia el Sr. Martos, y no ha quedado allí por tanto nada más que el vacío.

Combate el derecho de insurreccion diciendo que se necesita valor para afirmar que la voluntad nacional es nula en España y que nada ha hecho, y añade que no quiere repetir el juicio que se ha hecho ante la historia de la proclamacion de la república por unas Cortes monárquicas.

Dice que siendo cierto, como afirma el Sr. Salmeron, que el cuerpo electoral está corrompido es una falta de lógica querer traer un sistema político fundado en lo único que tiene de sano el sistema constitucional. La enfermedad está abajo dice, y el Sr. Salmeron quiere curarla cortando la cabeza.

Dice que las influencias locales son en la mayor parte de las veces justas, y afirma que durante el periodo de la república se hicieron tambien coacciones electorales, pues hacian los escrutinios los voluntarios de la república.

Añade que si el partido liberal abre a los republicanos las puertas de la legalidad lo hace como a ciudadanos españoles y no como a republicanos, y dice que la revolucion del 19 de Setiembre, con sufragio ó sin él, con reformas ó sin ellas, fué un crimen.

Dice que el instinto y la necesidad social de la revolucion existe en la guerra de la independencia y cuando se trata de defender la patria pero no existe ni puede existir cuando se trata de derramar la sangre de sus hermanos por la pasion de partido.

Aboga por la union de todos los partidos monárquicos, y recoge algunas alusiones que se le han hecho durante el debate, para decir que hubo una disidencia en el anterior Gobierno, pues sino no hubiera habido la crisis, y él fué uno de los disidentes; pero añade que todo el partido liberal votó el Mensaje, que era la encarnacion de los ideales del partido, y luego nada ha ocurrido que sea contrario a los principios del partido, hasta que se concedió el indulto que han menospreciado en público los que en privado han dado pruebas de agradecimiento.

Afirma que los sucesos de Agosto no fueron un crimen político, sino un crimen social, y que por esto él creia que debía aplicarse la ley con todo rigor, pero que no por esto hay disension en el partido, pues era una cuestion accidental de las circunstancias.

Termina diciendo que no se apresuren los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez para tomar medidas para cuando muera el partido liberal, pues tiene que vivir mucho todavía.

El general Lopez Dominguez usa de la palabra para alusiones, y dice que él no ha hecho cabildos de ninguna especie, sino conferencias con varios importantes hombres de ese unido y compacto partido liberal.

Contesta a las alusiones que le dirigió el Sr. Salmeron, y dice que él no ha abjurado de sus doctrinas democráticas por esas conferencias, pues bien claro ha dicho que él donde fuere iria con sus principios y su bandera política.

Afirma y repite las manifestaciones que hizo en su discurso insistiendo en todos sus puntos, y añade que la izquierda mantiene todos sus principios, pero que siempre que se vea in-

seguro el orden público ó amenazadas las instituciones, estará al lado del Gobierno.

El señor Cánovas pide a la Cámara que le reserve el uso de la palabra para cuando hable el señor Castelar, para no molestar dos veces más a la Cámara.

El ministro de la Gobernacion empieza a usar de la palabra para recoger, segun él dijo, algunas alusiones que le dirigió su antiguo maestro el señor Salmeron.

Dice que al final del debate, se va viendo la posicion de cada uno; por un lado, los partidos monárquicos enfrente del Gobierno y por otro el partido republicano firme y constante en sus procedimientos.

Pregunta si existe todavía la coalicion republicana, y como no se le contesta vuelve a preguntarlo, y entonces el señor Salmeron dijo: tenga paciencia S. S.

Añade si siguen unidos los que fueron sorprendidos por los hechos y solicitaron el indulto y los que no querian que se pidiese, y hace con este motivo alusiones a todos los diputados republicanos para que manifiesten sus opiniones.

Dice que no basta condenar los procedimientos de fuerza, sino que es preciso ayudar al Gobierno para prevenirlos, añadiendo que no se puede ser legislador y revolucionario al mismo tiempo.

Afirma que este Gobierno tiene el mismo matiz político que cuando se formó en el mes de Noviembre del año último, y que este Gobierno cree que gobernar es cumplir con las leyes y no transigir.

Recuerda que en 1873 fué necesario cerrar las puertas del Congreso para defender al Sr. Salmeron de las iras del pueblo, que le acusaba de traicionero por el hecho de haber sido monárquico.

Defiende al general Martínez Campos, diciendo que por la restauracion no obtuvo grado alguno, sino que ganó sus entorchados en el Norte, en el Centro y en Cuba.

¿Qué tenéis que hablar vosotros de improvisaciones, que de un cómico hicisteis un coronel?

Recuerda las desdichas sufridas por la patria con la república.

Las clases conservadoras no harán lo que quiere el señor Salmeron, que es aceptar la república, porque aquellos recuerdos están muy vivos, y no estamos tan dejados de la mano de Dios para tener dos repúblicas en catorce años.

¿Y que ofreceis vosotros al país? El país no puede olvidar vuestros actos como Gobierno; sois los mismos de entonces, y vuestros nombres van unidos a los crímenes de Alcoy y de Cartagena, pues gobernando vosotros se perpetraron.

No pidais, pues, al país que recuerde vuestras glorias; pedirle que olvide vuestras desdichas, y aun así le pedis demasiado. (Muchos aplausos.)

El Sr. Salmeron ruega a la mesa se sirva conceder la palabra al Sr. Moret para que este haga la aclaracion que el orador cree necesaria, de una alusion hecha por el señor ministro de Estado en dias anteriores, y que el señor Salmeron cree ofensiva para el brigadier Villacampa y algunos de sus amigos.

El Sr. Moret dice que no fué su propósito ofender al orador ni a sus amigos.

El Sr. Salmeron se da por satisfecho, y comienza su rectificacion lamentándose de que sea el Gobierno quien con su intemperancia ha venido a concitar las pasiones en nombre de su poder moderador.

Refiriéndose a lo dicho por el señor Gamazo referente a la union de los republicanos, dice que se ha ocupado de un asunto *sub judice*.

Niega terminantemente que ellos hayan hecho promesa alguna que luego hayan olvidado; cuando iban a reclamar...

(Varias voces: A suplicar, a suplicar.)

El Sr. Salmeron: A suplicar, sí, pero invocando altos intereses de la patria; y si de eso nos acusais, dirigios a ese Gobierno, que asumió la responsabilidad del acto.

(El Congreso acuerda prorrogar la sesion.)

Porque el Gobierno no hubiera accedido a nuestra peticion por pura sensibleria, sino porque lo creyó conveniente. No hubo, pues, promesa alguna, que hubiera sido por parte de todos indigna.

Contestando al Sr. Leon y Castillo declara que la coalicion subsiste; que cree que ha de robustecerse, y espera que aún se extienda.

Al general Lopez Dominguez le dice que seguia creyendo en la mision democrática de la izquierda; pero que no puede ménos de extrañar que mientras el Gobierno estaba dispuesto a llevar a cabo las reformas, el general Lopez Dominguez esté dispuesto a abandonalas al menor amago de desorden.

Rectifican los Sres. Gamazo y Salmeron nuevamente, y el Sr. Ochando tercia en el debate para defender al general Martínez Campos, levantándose acto seguido la sesion.

NOTICIAS GENERALES

La existencia del efectivo metálico en las cajas del Banco de España que ascendia en 4 del corriente a 231.650.294 pesetas, sumaba ayer 236.437.199 pesetas; es decir, que ha habido un aumento de numerario de cerca de cinco millones.

En la semana a que nos referimos, la circulacion de billetes ha subido, de pesetas 508.356.950. a 510.700.350, ó sean cuatro millones y tercio.

Las carteras de Madrid y sucursales presentan aumento: en la primera, de 688.690.783 a 690.834.732, y en las de provincias, de 166.278.389 a 168.213.743 pesetas.

Las cuentas corrientes de Madrid están en baja: 159.649.532 a pesetas 155.608.638.

Las de las sucursales presentan por el contrario, alza de 125.649.532 pesetas a 129.730.573.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales, realizadas y no realizadas, suman 14.844.881 pesetas, correspondiendo a la semana última 135.000 pesetas.

Por último, las reservas de contribuciones han subido de 53.539.893 a 55.837.806 pesetas.

La comision de incompatibilidades del Congreso, se reunió ayer emitiendo dictamen sobre los casos que tenía en tramitacion.

El valor de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Madrid, durante el mes de Noviembre último, ascienden a 321.792.475 pesetas

De este total corresponden al 4 por 100 interior 254.766.500; al 15.270.000 al amortizable 11.736.500.

La deuda de la isla de Cuba figura por 37.894.975 pesetas.

Las cédulas y obligaciones del Banco Hipotecario por 1.665.500 pesetas.

El resto se subdivide en acciones de carreteras y deuda del personal.

En la direccion de Seguridad se ha recibido el siguiente telégrama:

Zaragoza, 12 (9:30 noche).—Conocidos los tres presuntos autores que se dice del robo de la casa del cura de Caspe, ha sido detenido uno de ellos de Samper y otro en esta capital, por una pareja de la guardia civil que venia persiguiéndolos, y espérase que se capture el tercero, que se presume se halle en esta poblacion.

De Barcelona dicen que con el viento huracanado de estos dias, han invadido las olas el ferrocarril del litoral por la parte de San Pol, causando destrozos que han obligado a suspender la circulacion de trenes por aquel punto.

La Guardia civil de Cuevas de San Marcos (Málaga), ha capturado a los presuntos autores del asesinato y robo del *tio Borrego*, delitos cometidos el 14 del mes pasado, que no faltó quien atribuyese a Melgares y compañía.

El Consejo universitario de Zaragoza se reunió el jueves último para tratar de asuntos relacionados con la disciplina académica y de los alumnos que intentan adelantar la época de vacaciones de Navidad.

En la reunion se tomaron importantes acuerdos, encaminados a vigorizar el principio de autoridad, entre otros, el de instruir con la mayor rapidez un expediente que afecta a la Facultad de

Medicina, con motivo de ciertas faltas cometidas en una de las clases

Bajo la presidencia del Sr. Moyano se reunieron ayer en uno de los salones del Congreso los diputados y señores por las provincias castellanas.

Los puntos tratados fueron en esta reunion exencion de venta de las dehesas boyales; aumento de derechos de importacion á los trigos extranjeros, y proyecto de ley de admisiones temporales.

Despues de detenidas observaciones de los Sres. Gamazo, Muro, Azcárate, Cuesta y Polanco, se convino en renunciar de nuevo para seguir el examen de dichos asuntos, y en dar un voto de gracias á los Sres. Moyano y Gamazo, por las gestiones hechas hasta el presente.

Segun *El Siglo Médico*, los padecimientos inflamatorios agudos de los órganos respiratorios han aumentado notablemente en la última semana, revistiendo principalmente la forma de bronquitis intensas pleuresías y pleuro-neumonías.

En los padecimientos crónicos se encuentra esta misma tendencia, produciendo agravaciones importantes en las enfermedades de los aparatos circulatorio y de la respiracion.

Los reumatismos articulares crónicos y las neuralgias tenaces han sido muy numerosos. Entre los afectos de la infancia han predominado el sarampion, la coqueluche y las bronquitis extensas.

Ante el Tribunal Supremo se vió el sábado el recurso de casacion interpuesto por la defensa del cura Galeote contra la sentencia de Madrid.

El fiscal de dicho Tribunal, Sr. Colmeiro, pidió para el acusado la pena de muerte.

Noticias de los efectos producidos por la tempestad que á mediados de la semana última estalló en el Norte de Europa.

El huracan que se desencadenó en París el miércoles derribó no pocas chimeneas, y se llevó gran número de sombreros y paraguas.

En la calle del Echaude se desplomó un lienzo de pared entero, arrastrando en su caída dos chimeneas.

La calle quedó completamente obstruida por los escombros.

Al medio día una parte considerable

de la cerca que rodea el monumento de Gambetta que se construye en la plaza del Carrousel fué llevada por el viento, rompiendo dos de los grandes candelabros que adornan la plaza.

Por otra parte, desde las doce empezó á crecer el Sena sensiblemente.

Por el efecto de los destrozos causados por el temporal, ha habido algunos heridos y contusos.

La produccion de cobre en todo el año pasado ha sido estimada en 221717 toneladas, comparada con una produccion total de 217483 toneladas en 1884 y 153357 en 1880.

Los mayores contribuyentes á esta produccion durante 1885 fueron los Estados-Unidos de Norte y América, 84500 toneladas; España y Portugal, 84949 toneladas; Chile, 38800 toneladas; Alemania, 15250 toneladas; Australia, 11400 toneladas, y el Japon, 2000 toneladas.

La Reina Regente ha contribuido con 2.000 pesetas para la suscripcion abierta con objeto de erigir en Talavera de la Reina una estatua al insigne historiador Padre Juan de Mariana.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

París, 12.—Continúa vacante el ministerio de Negocios extranjeros por haberse negado á aceptarlo hasta ahora todas las personas á quienes se les ha ofrecido.

Conforme con el acuerdo tomado por el Consejo, desde ayer el Sr. Goblet despacha los asuntos de dicho ministerio.

París, 12.—El pintor italiano Merlati ha llegado á los cuarenta y siete dias de ayuno riguroso.

Su estado de debilidad es muy grande.

Anoche circuló el rumor de su fallecimiento; pero esta noticia no se confirma.

París, 12.—El *Diario de los debates* publica esta mañana un despacho de Roma diciendo que corre allí el rumor de que el Vaticano, de acuerdo con el príncipe de Bismarck, propondrán que se dé la sancion europea á la ley italiana llamada de garantía.

Así las potencias podrian exigir á Italia el estricto cumplimiento de ella.

París, 12.—Segun noticias de Constantinopla recibidas esta tarde, el Gobierno búlgaro rehusa las proposicio-

nes contenidas en la circular de la Puerta del 3 del corriente.

El párrafo más importante de dicha nota, decia, como se recordará, que Rusia había propuesto la candidatura del Príncipe de Mingrelia, y que el Gobierno del Sultán no tenia motivo alguno para declinar aquella proposicion, y por lo tanto, se adhería á ella.

El Gobierno búlgaro ha contestado categóricamente que no acepta la candidatura del Príncipe Nicolás de Mingrelia.

En vista de esto corre el rumor en Constantinopla de que es inminente un cambio político, siendo reemplazado el Gran Visir por Saíd Bajá, ministro de Negocios extranjeros, que firmó la nota-circular de La Puerta.

Este cambio político argüiria disposiciones por parte del Sultán en sentido favorable á Rusia y de hospitalidad á Inglaterra, á cuya potencia se atribuye la oposicion de los búlgaros á aceptar el candidato ruso.

Sofía, 12.—El gobierno ruso ha dado orden á Lomoff, secretario de la agencia rusa que se quedó en Sofía, de que esté dispuesto para salir inmediatamente de esta ciudad.

El baron de Timall ha dado orden al Banco búlgaro de que se traslade inmediatamente á Berlin 700.000 francos depositados aquí por la agencia rusa.

Consideránse estos hechos como síntomas de graves sucesos, aumentando el temor de una intervencion militar rusa.

París, 12.—Algunos periódicos dicen que se trata de nombrar ministro de Negocios extranjeros al Sr. Bource ó al Sr. Cambon, embajador de Francia en Madrid.

París, 12.—Un despacho privado de Viena que se ha recibido esta tarde dice que ha ocurrido una explosion de dinamita en el palacio imperial de Buda-Pesth.

Añade que se ha encontrado un cadáver, que se supone sea del autor del atentado.

Se ignora el fundamento de esta noticia que no han confirmado todavía los despachos destinados á la prensa.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Londres, 12.—Los despachos de Nueva York anuncian una nueva tempestad en las costas de Francia á Inglaterra entre hoy y pasado mañana.

Roma, 12.—Hasta el miércoles no

se reanudarán las sesiones de la Cámara de diputados, suspendidas en señal de luto por la muerte de Minghetti.

Mañana se verificarán solemnemente los funerales por el alma del jefe del partido conservador.

Se le erigirá una estatua en Roma por cuenta del Estado.

París, 12.—Los periódicos rusos niegan que el Gobierno de San Peterburgo formulase queja de ningun género cuando se trató de la candidatura del Sr. Floquet para la presidencia del Consejo de Ministros.

Berlin, 12.—La policía detuvo ayer á un individuo que arrojó una piedra á la ventana de uno de los ángulos del palacio imperial.

El Emperador Guillermo recibió ayer al conde Herberto de Bismarck. Despues hubo banquete de familia en la residencia imperial.

Cotizacion oficial del día 12

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	67 35	>	05
Idem id. pequeños...	67 40	>	05
Idem id. fin corriente...	67 45	>	05
Idem id. fin próximo...	00 00	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior...	00 00	>	>
Idem id. pequeños...	68 20	>	20
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 90	>	05
Idem id. pequeños...	80 00	>	10
Billetes hipotecarios de Cuba...	98 20	45	>
D. C. al 3 por 100 y 1 por 150 am...	35 75	>	>
Anualidades de Cuba...	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba...	94 70	20	>
Obligaciones municipales...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100...	000 00	>	>
Acciones del Banco de España...	396 00	>	>
Londres á 90 dias fecha...	47 65	>	>
París á ocho dias vista	498 1/2	>	>

Bolsin de anoche.

Madrid: Contada, 00'00
Fin de mes, 67'50.
Exterior, 67'60.
Próximo, 00'00.
Dinero.

Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacete	0,50	>	Lorca	0,65	>
Alcoy	0,15	>	Lugo	0,25	>
Alicante	0,25	>	Málaga	0,20	>
Almería	0,25	>	Múrcia	0,25	>
Avila	0,50	>	Orense	0,15	>
Badajoz	0,40	>	Oviedo	0,25	>
Barcelona	0,15	>	Palenc.	0,25	>
Béjar	0,25	>	P. de M.	0,25	>
Bilbao	0,15	>	Pamp.	0,40	>
Burgos	0,25	>	Pontev.	0,25	>
Cáceres	0,40	>	Reus	0,15	>
Cádiz	0,15	>	Salam.	0,25	>
Cartag.	0,30	>	S. Seb.	0,15	>
Castell.	0,50	>	Santdr.	0,25	>
C. Real	0,50	>	S. Cruz	>	>
Córdoba	0,25	>	Teneri.	1,00	>
Coruña	0,25	>	Santiago	0,25	>
Cuenca	1,25	>	Segovia	0,40	>
Ferrol	0,25	>	Sevilla	0,20	>
Gerona	0,25	>	Soria	0,75	>
Gijón	0,25	>	Tarrag.	0,25	>
Granada	0,25	>	T. de la	>	>
Guadal.	0,50	>	Reina	0,65	>
Haro	0,25	>	Ternel.	0,25	>
Huelva	0,25	>	Toledo	0,50	>
Huesca	0,25	>	Tudela.	0,50	>
Jaen	0,25	>	Valenc.	0,15	>
J. de F.	0,15	>	Vallad.	0,25	>
Leon	0,40	>	Vigo	0,15	>
Lérida	0,15	>	Vitoria	0,25	>
Linares	0,10	>	Zamora	0,40	>
Logroño	0,40	>	Zarag.	0,15	>

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

Londres, á 90 dias fecha, dineros, 47'30.
Londres á 8 dias vista, 46'90.
París á 8 div. francos 496.
Burdos á 8 div. 00'00.

Boletin comercial.

VALENCIA.—Aceites: nada de nuevo podemos decir de la situacion de este mercado en lo referente á los aceites del país. Es verdad que la recoleccion y molienda ha dado principio, pero como la oliva está agusanada en su mayor parte, resulta un aceite de malas condiciones.

En los pueblos del rio Segorbe y Sierra de Espadan apenas se recolectará lo bastante para el consumo de los mismos. Unicamente en Altara y Segorbe y algunos otros pueblos más resultarán sobrantes para poderlos destinar al consumo de otros pueblos.

Los precios por hoy son nominales

porque faltan las existencias, tanto de viejos como de nuevos. Cotizamos, pues, nominalmente aceites superiores del país á 43 reales los 50 kilos.

En la gran zona olivera de Tortosa sucede lo que en esta provincia y la de Castellon, la poca oliva que ha quedado, resulta tan lassimada por el gusano, que los aceites que llegan aquí son de clase tan inferior que en su mayoría tendrá que destinarse á la fabricacion de jabon.

A pesar de esto, los precios van tomando favor cada dia por el escaso resultado que obtienen los cosecheros, y de aquí el que sus pretensiones sean mayores cada vez.

Cotizamos en nuestra revista anterior los aceites viejos superiores de 41

á 42 rs. los 10 kilos, y los regulares de 38 á 39. Hoy cotizamos de 42 á 43 las superiores y de 39 á 40 los regulares y con tendencia al alza. Los aceites nuevos á 38 reales los 10 kilos con tendencia á valer más.

Han llegado algunas pequeñas remesas de Andalucía que se ha colocado alrededor de 36 reales los 10 kilos.

No conocemos ningun arribo del nuevo, á pesar de que creemos prematuro el que puedan llegar aceites nuevos de procedencia andaluza.

Los de maiz muy sostenidos, sin variacion en los precios.

Arroces.—En la última semana cotizábase á los precios siguientes:

Cilindrado de 1.ª á 25 rs. varchilla; de 2.ª á 22; de 3.ª á 21 y 1/4; de 4.ª á

21; de 6.ª á 20 3/4; cepillado superior á 19; regular á 18 1/2; de 3 pasadas de muela á 17 1/2; de 2 id. á 17; bajo á 16 Azafran. — Durante la semana se han vendido 1.129 kilos de á 114 pesetas segun clases.

Existencias: Las que aproximadamente hay en la plaza son sobre 7.100 kilos.

Cebada.—De 22 1/4 á 23 rs. la fanega; clases superiores: clases bajas, á 21 rs. id.

Garbanzos.—De Andalucía, clases superiores, á 24 rs. arroba; regulares á 20; menudos de 14 á 16; de Castilla de 72 á 76 rs. superiores de coadura.

Habas.—Gordas del país de 9 1/2 á 10 rs. varchilla; menudas no hay; habas extranjeras á 9 rs. varchilla.

Habichuelas.—Del Pinet, de la nueva cosecha, á 12 y 1/4 rs. varchilla; con peso de 7 arrobas, 8 libras el caso de 7 varchillas; id. extranjeras ibrailes á 11 rs. varchilla.

Harinas.—Negocio enalzado por la nueva cosecha de trigos de nuestra huerta, se han vendido durante la última semana á los precios siguientes:

Primera flor caudal, bala de 92 kilogramos ó sean 3 arrobas castellanas á 20 1/2 rs. arroba; segunda de 15 1/2 á 16 rs.; tercera de 12 á 13; repaso de 9 á 10 rs. id. sin existencias; entera caudal á 17 rs. idem; trigo fuerte de 15 1/2 á 16 rs. id.; harina de Cos á 18 reales; id. barril de harina de primera flor (8 arrobas) á bordo, Grao, á 176 reales uno.

Folleto

(1)

LA CADENA DEL DESTINO

NOVELA ORIGINAL DE

Don Torcuato Tarrago.

CAPÍTULO I.

Una historia de sangre contada en una posada por un cristiano nuevo.

En una de las últimas tardes del mes de Setiembre de 1492 entraba por una de las puertas de Barcelona un pequeño grupo de pasajeros que venia de la parte de Aragon. Este grupo, que caminaba á buen paso, entre otra multitud de transeuntes que acudían á la ciu-

dad condal, indicaba, por el polvo de que venia cubierto, la larga jornada que acababa de hacer y el deseo de encontrar una posada antes de que la noche se extendiese sobre la tierra.

Tal vez, si el mencionado grupo hubiese caminado solo, hubiera llamado la atencion de los guardallaves y centinelas que coronaban el muro, por el aparato material de que hacia gala; pero la afluencia de forasteros era bastante grande en razon á que los Reyes, don Fernando II de Aragon y doña Isabel I de Castilla, debian trasladarse en el inmediato mes de Octubre desde Zaragoza á Barcelona, y sabido es que entonces, la corte, á causa de no tener residencia fija, iba siempre precedida de litigantes, pretendientes aventureros, juglares, trovadores y romancistas, con el imprescindible aditamento de damas problemáticas de la más baja estofa y equívoca calaña.

El grupo donde hemos fijado nuestra atencion lo constituian un caballero, una señora, dos criados y tres ó cuatro acompañantes, que marchaban á pié llevando excelentes ballestas sobre los hombros.

El caballero montaba un hermoso corcel de pura sangre árabe, el cual demostraba por la suavidad del pelo, que ni el sudor ni la fatiga le habian molestado durante la jornada.

Tenia el ginete una estatura arrogante y vestia una ropilla de color violado con agremanes de plata.

A causa del calor, sin duda, se habia quitado una sobrevesta de color de castaña, y por este motivo lucia todas sus formas, que eran esbeltas y nerviosas, coronando su cabeza una gorra con una ligera pluma de gallo que caia con gracia al lado izquierdo.

Estaba el semblante del caba-

llero tostado al parecer por el sol del Mediodia y todo él revelaba el tipo acentuado de los africanos, ya por sus ojos hundidos, brillantes y pequeños, ya por la nariz aguileña y barba algun tanto saliente. En señal de hidalguía, llevaba al cinto un tahalí de ricuo cuero cordobés, del que pendia una larga tizona con gavilanes en la empuñadura.

La señora que caminaba al lado del caballero, montaba una haca-neca torda, que parecia enorgullirse con la ligera carga que sostenia. Iba vestida con un severo traje de seda oscuro, que cubria con recato esmero los piés, en tanto que la cabeza, cubierta con una especie de gracioso turbante, se hallaba envuelta además en un flotante velo que la defendia del sol, del aire y del polvo del camino.

La escolta al parecer era asalarada, menos un listo mancebo que

iba á pié detrás del caballo del señor y una doncella que sobre humilde asno caminaba diligente detrás de la encubierta dama.

Cuando el mencionado grupo penetró en Barcelona, principiaban á extenderse las primeras sombras de la noche, y fácil le fué buscar las calles menos concurridas para llegar á una posada sin pasajeros, que existia en un extremo oscuro de una plazuela sin nombre. Dicha posada tenia la gran ventaja de no incomodar á nadie por el movimiento y traquin de sus constantes parroquianos, y el posadero y una robusta moza se hallaban sentados á la puerta, gozando de una quietud bienaventurada, ya que no tenian huéspedes á quienes recibir.

Sin embargo, el grupo de viajeros que penetró en la desierta plazuela hizo comprender al posadero que habia llegado el feliz instante de ejercer su hospitalaria

Hoy ha regresado de Madrid nuestro estimado amigo particular D. Eulogio Soriano.

El jueves próximo á las seis de la mañana se principiarán las misas de gozo en la iglesia del Rosario, tocando en ellas el órgano el maestro señor D. Juan Diego Manresa, cuya especialidad en el clásico instrumento de los templos es notoria.

La junta de Pías Fundaciones de esta ciudad ha acudido al Juzgado en demanda de embargo de las rentas del Ayuntamiento, para hacer cobro de los atrasos que con dicha Junta tiene el municipio.

Ha sido dada de alta la demante Juana Corredor Cutillas.

Sobre el compañerismo ha dicho y dicho bien, hace pocos días «El Herald»:

«No hemos tenido jamás por falta de compañerismo el que los periódicos discutan, que de otra suerte á nuestro entender, el periodismo sería una novena en la cual, el que se creyese más autorizado leería las oraciones; los demás repetirían sus palabras y terminaríamos diciendo: Amén...»

Dice «El Criterio»:
«El domingo se repartieron las listas de la compañía de zarzuela, que ha de empezar á actuar en el Teatro Romea el sábado próximo.

Por los artistas que en dicha lista figuran, resulta una compañía regular, tirando á floja.

Actualmente se encuentra en Elche, suavizando sus gargantas con aquellos ricos dátiles.»

No conocemos las listas.

En el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes se celebrarán los siguientes cultos.

Desde el día 16, á las 6 de la mañana, se celebrarán solomnes misas de gozo; y por la noche al toque de oraciones el

ejercicio de las jornadas de la Santísima Virgen, cantándose la Letanía después del Santo Rosario y terminando con la salve.

El día 24, misa solemne á las 12 de la noche.

En los días 25, 26, 27, y 28 de Diciembre y 1.º, 2 y 6 de Enero de 1887, á las diez, misa de pastorela.

El 8 de Enero al toque de oraciones dará principio la novena del Divino Niño Jesús, terminando el domingo 16, fiesta de su Dulcísimo Nombre, en cuyo día habrá también misa solemne á las diez.

En la tarde de los días 25 y 26 de Diciembre, 2 y 6 de Enero, después de los respectivos ejercicios se hará la adoración del Divino Niño Jesús.

Todos estos actos serán con acompañamiento de piano, armonium, violines é instrumentos pastoriles y un suficiente número de voces.

Creemos atinada la observación que nos hace un profesor público en las siguientes líneas, que merecen tomarse en cuenta. Dice así:

«No sé á qué conduce mandar cerrar nuestras escuelas públicas y dejar abiertas todas las privadas y colegios. Esta lógica es para mi humilde entendimiento incomprensible. Si la Junta de Sanidad ve amenazada de un peligro inminente y próximo á la salud pública, estas es, á mi ver, antes que todas las enseñanzas, donde precisamente hay un peligro próximo por la aglomeración de niños en un mismo local, y puede establecer una epidemia contagiosa, sea la que quiera, y lleve el nombre que pueda calificarse de contagiosa y epidémica, etc. Empero la medida, es una hipótesis, de que las escuelas municipales se cierran, como peligrosas para evitar el desarrollo de la epidemia, y las demás, (tal vez lo ignore yo), por ser privadas posean el antídoto contra la epidemia, entonces... me callo; pero por de pronto muchos niños de retribución que asisten á las escuelas públicas, se han marchado

á las privadas para librarse de enfermedad tan peligrosa.»

En el Ayuntamiento de Barcelona se ha dado cuenta de una proposición en que se somete á la aprobación del mismo los siguientes acuerdos: 1.º que la Reina se hospede en las Casas Consistoriales; 2.º para obtener habitaciones en ella se trasladarán las oficinas que las ocupen; 3.º se eximirá del pago de los derechos al municipio á los propietarios que restauren las fachadas de sus casas; 4.º se excitará á los propietarios de los coches de plaza para que los restauren ó de lo contrario se cederá este servicio á una empresa particular; 5.º procurar que exista una fonda capaz para las personas que vengán á visitar la Exposición; 6.º convocar á los poetas españoles para que escriban un himno alusivo á la apertura de la Exposición, y 7.º convocar á los músicos españoles para que compongan la música para dicha letra.

Con la zarzuela «La Tempestad» debutará el próximo sábado la compañía que dirige D. Juan Cubas.

REMITIDOS.

Sr. Director de LA PAZ.
Muy señor nuestro: Rogamos á usted se sirva insertar en su popular periódico el adjunto comunicado, por cuyo favor le anticipamos las gracias.

Los que suscriben, turroneros de Jijona (según cédulas personales), y como tal venden sus turrones y peladillas de dicha procedencia; en vista de que en la Cooperativa de Empleados de esta población, anuncian como de Jijona turrones que no son de esa procedencia y si de Biar, según se ha podido comprobar por las etiquetas con que están marcadas las cajas de dichos turrones, creemos tener un deber de advertir al público esta circunstancia, tanto por sus intereses cuanto por el crédito de nuestros turrones.
Con este motivo nos repetimos de usted sus más afectísimos seguros per-

vidores q. b. s. m.—Fernando Planellas y García, de Jijona.—Winda de Francisco Soler, de idem.—Gonzalo Pagán, de idem.—Sebastián López Soler, de idem.—Vicente Pagán, de idem.—Francisco Monerri, de idem.—Victor García, de idem.—José Baldó, de idem.

Cooperativa de Empleados.

Murcia 13 de Diciembre de 1886. Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio y amigo: El turrón que se vende en la Cooperativa de Empleados está fabricado por Francisco Soler, de Jijona, el cual no nos ha presentado su cédula de vecindad, ni nos ha dicho en qué país lo confecciona, pero si nos ha proporcionado un artículo tan variado y exquisito como lo desean nuestros numerosos parroquianos.

Sírvase usted, amigo Almazán, insertar estas líneas en su apreciable periódico, en contestación al remitido que suscriben los empadronados en Jijona.

Doy á usted las gracias anticipadas, y quedo suyo afectísimamente s. s. q. b. s. m. al Jefe del Establecimiento, Gerónimo Peceña.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 10.

En el teatro de la Comedia se celebró esta tarde la anunciada asamblea romerista con asistencia de unos 900 concurrentes.

Al entrar el Sr. Romero en el escenario fue estrepitosamente aplaudido por la concurrencia.

El Jefe de los heterodoxos, principió su discurso, dando las gracias á los representantes, por la asistencia á el acto, por demostrar su presencia en aquel sitio un amor á la patria, á la monarquía y mas que todo un profundo convencimiento de la causa que defendien.

Hizo la historia de las últimas elecciones, poniendo de manifiesto las conaciones de que ha sido objeto.

Dice que á pesar de la poca representación que tienen en el parlamento no han descansado un momento en defender las instituciones.

Afirma que la minoría monárquica, ha tenido un decidido campeón de la Monarquía; el general López Domínguez, el que ha hecho una enérgica campaña contra los enemigos de la constituido.

A dicho general, dijo, le prestaré y os aconsejo que le presteis el más decidido apoyo.

Se ocupa de las cuestiones económicas y combate enérgicamente el libre cambio, declarándose protector de la industria, base del bien estar del país.

Combate al actual Gobierno en los procedimientos, dice no contribuyen al afluencia de la monarquía.

Termina su discurso excitando á todos á que le ayuden al triunfo de sus ideales y con un viva al Rey.

Los representantes de los comités presentan una proposición que es votada por aclamación, dándole un voto de gracias.

Por último se acuerda constituir un comité central en Madrid que se entienda con los de provincias en todo lo que se refiera á la organización y propaganda.

A Madrileña.

Un Baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer mas exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno á dos días, 5 cént. línea, por tres ó más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan delimitados por una columna. Reclamamos, avisos, remitidos y anuncios, oficiales, á 18 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soporarán si fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga el estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. J. B. ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS

Almanaque.

Diciembre, 31 días.

Miércoles	1	8	15	22	29
Jueves	2	9	16	23	30
Viernes	3	10	17	24	31
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lunes	6	13	20	27	
Martes	7	14	21	28	

Miércoles 15. SALIDA. PUERTA Sol. 7 09 m. 4 42 t. Luna. 10-10 n. 10 40 n.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: San Eusebio obispo y mr. y San Valeriano ob.—Tempora.—Ayuno, Jubileo.—Mañana: en la iglesia de la Purísima, y se aplica por don Antonio Fontes Abat y su esposa, misas de medias horas, y en la de Madre de Dios, por D. Alberto Pagán y D. Remedios Nuñez (consortes), misas de medias horas.

BELENES

Especialidad en BUTACAS llamadas de Terrevieja á 38, 44 y 50 reales. CLAUSEL, calle de Lucas FRENTE AL CASINO.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vital fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya cabeza se ha repoblada. No es un tinte, y es consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarles toda la vida de buena praxe procure inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Vendose en las Peluqueras, Perfumarias y Farmacias Inglesas. En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos dibujos iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirle por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

En cours de publication dans le JOURNAL DU DIMANCHE

Recueil littéraire illustré qui paraît tous les Dimanches

LE PÉCHÉ DE LA GÉNERALE

Par Charles MÉROUVEL

LA BOURSE OU LA VIE

Par Camille BIAS

LA FEMME DE CIRE

Par René de PONT-JEST

10 cént. le numéro de 16 pages chez tous les libraires

ABONNEMENTS: Départements, 1 an, 5 fr.—6 mois, 4 fr. Pour tous les pays faisant partie de l'Union postale 1 an 5 fr. 50.—6 mois, 4 fr. 25

La Collection du Journal, qui se compose actuellement de 57 vol., forme une véritable Bibliothèque, renfermant les Ouvrages des meilleurs Écrivains contemporains. Cette Collection peut être acquise á un prix exceptionnel de bon marché et avec de Grandes facilités de paiement. Voir nos Catalogues de Primes. Primes gratuites offertes á tous les Abonnés

Envoi franco sur demande affranchie d'un numéro specimen et du catalogue indiquant les diverses primes offertes aux Abonnés et aux Lecteurs.

Se suscribe calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

HIGIENE DE LA BOCA

KRAMERINA

del farmacéutico PINO Y VIVO

CONSERVA LA DENTADURA Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD

Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo. El modo de emplearlo se indica en cada frasco. PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.

ANNUNCIOS.

HUESPEDES Se desea uno para una casa particular, con buen cuidado y esmero. Darán razón calle de Víctor, núm. 13.

TORTAS DE PASCUA. La tan conocida fabricante de pastas que vivía en la calle de San Antonio núm. 128, y que ahora habita en la de Zoco, esquina á la de Zabranza, avisa á sus constantes favorecedores que en su casa, encontrarán toda clase de pastas y tortas, muy superiores, á los precios siguientes: Mantecados de varias clases y pastelillos, á 4 reales libra; cordiales y polvorones á 4 y medio; tortas finas y rollitos de aguardiente á 3 y medio; y tortas bastas á 3 y 2 y medio.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 20 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferretoria.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Peinado y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumarias y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia Calatent al lado de la BARRERÍA DE FERRETER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TARJETAS DE VISITA

Desde 150 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

Imprenta de LA PAZ.